

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE COLADASA
CONSTRUCTORA LUIS A. DUEÑAS ARENAS S.A.**

En la ciudad de Bahía de Caráquez a los diez y nueve días del mes de Marzo el dos mil veinte , a las ocho horas, en las oficinas situadas en Leónidas Plaza Av. Cesar Ruperti Dueñas carretero Bahía-Chone, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista de **COLADASA CONSTRUCTORA LUIS A. DUEÑAS ARENAS S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyo nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

- a. **DUEÑAS ARENAS CIRO FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario pleno de UNA acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b. **DUEÑAS ARENAS LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario pleno de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor **CIRO FERNANDO DUEÑAS ARENAS** quien lo hace en el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretario el señor **LUIS ALBERTO DUEÑAS ARENAS**

El presidente declara instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionista concurrente, acciones representadas por ellos y número de votos de cada accionista, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de TRES MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 3.200.00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**
3. **NOMBRAR COMISARIO**

El señor **CIRO FERNANDO DUEÑAS ARENAS**, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No 334 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

El señor **CIRO FERNANDO DUEÑAS ARENAS**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primero punto del orden del día que dice:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.**

El señor **LUIS ALBERTO DUEÑAS ARENAS**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el **Gerente General** y la gestión administrativa desarrollada por el durante el ejercicio económico del **2019**.

Por secretaria se procede a dar lectura al informe que ha presentado la señora **ING.MARIELA QUIROZ HIDALGO**, en su calidad de **Comisario de la Compañía**.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía relacionado con el ejercicio económico del 2019.

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

El señor **LUIS ALBERTO DUEÑAS ARENAS**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficiente elemento de Juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el ejercicio económico del 2019.

De la lectura y explicación, así como del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, el Gerente General de la Compañía muestra que en el año 2019 no ha presentado utilidades en el Estado de Resultado, ya que la Compañía no ha desarrollado su actividad como en años anteriores.

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General, después de escuchar las palabras del Gerente General de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019".

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- **NOMBRAR COMISARIO.**

El señor **LUIS ALBERTO DUEÑAS ARENA**, decide por unanimidad de votos elegir a la señora **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO** como comisario de la compañía para el periodo 2020-2021, designación que de inmediato se le informa le ha sido conferido y de la responsabilidad que conlleva este nombramiento. Inmediatamente toma la palabra la **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO** aceptando el nombramiento de **COMISARIA** de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 280 de la Ley de Compañía firma la presente Acta todos los accionistas presentes en unión del Presidente, Comisario y Secretario que certifica.



DUEÑAS ARENAS CIRO FERNANDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DUEÑAS ARENAS LUIS ALBERTO
SECRETARIO DE LA JUNTA